Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 1 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:
Dª María Guadalupe Piñas García
D. Mariano Sánchez Menéndez
Dª Carolina Gómez García
D. Santos Rozalén Rodrigo

CONCEJALES:
Dª Leticia Martín García
D. Pablo Sanz Álvarez
D. Sebastián Gómez Fernández
Dª María Eugenia Cabrera Toribio
Dª Antonia Muñoz Robles
D. Miguel Martínez Lanzo
Dª Cristina Cepeda Serna
D. Miguel Ángel García Capa
Dª María Silvia García Rojo
D. Álvaro García Díaz
Dª María del Rosario Rabadán Pérez
D. Daniel Vicente Barroso
D. David Rodríguez Roldán
Dª Ana Isabel Luque Morales
Dª Donata Galán Vivar
D. Jesús Fernández Serrano

AUSENTES:

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
D. Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIA ACCIDENTAL:
Dª. Carmen Marhuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta de junio de dos mil veintiséis, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

A continuación, se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, POR EL QUE SE RECONOCE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LOS CORPORATIVOS.

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

"DE: ***COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO***
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)

A: ***PLENO DE LA CORPORACIÓN***

ASUNTO: Dictamen para la aprobación de la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de junio de 2023, por el que se reconoce la dedicación exclusiva a los Corporativos.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

*"**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA***

DON FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.2 DEL R.O.F., PRESENTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO MUNICIPAL DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE CUANTÍA ECONÓMICA Y REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- *El art. 75 párrafo 1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, ley de Bases de Régimen Local, regula el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de las Corporaciones locales, que determina que los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación parcial o exclusiva.*

Segundo.- *El párrafo 4 del art. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, establece que el Pleno de la Corporación determinará dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrá desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución así como la cuantía que corresponda a cada uno de ellos en atención a su responsabilidad.*

Tercero.- *Visto el Informe que consta en el expediente de la Secretaría Accidental de fecha 18 de junio de 2026**.***

Cuarto.- *Teniendo en consideración los diversos nombramientos realizados por esta Alcaldía como Concejales Delegados, así como lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,*

ACUERDO:

Primero.- *Cesar y retirar las atribuciones propias del régimen de dedicación exclusiva a la Concejala Dª Cristina Cepeda Serna, así como las retribuciones correspondientes que venía percibiendo desde el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de junio de 2023.*

Segundo.- *Revocar la totalidad de las delegaciones y competencias que ostentaba la Concejala Dª Cristina Cepeda Serna como miembro del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento desde el citado Acuerdo de pleno de fecha 22 de junio de 2023.*

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Tercero.- *Notificar a la Tesorería General de la Seguridad Social.*

Cuarto.- *Notificar a la interesada.*

San Fernando de Henares a fecha de la firma del Alcalde-Presidente
(Documento firmado electrónicamente)"

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ……. 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA ……. 0
ABSTENCIONES ……. 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de ***DICTAMEN FAVORABLE*** *a la propuesta presentada y su envío* ***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN****.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez*"*

El Alcalde-Presidente expone el asunto cuyo propósito es una reestructuración del equipo de gobierno.

El concejal D. Jesús Fernández, del Grupo Mixto, toma la palabra para desear lo mejor a la concejala Dª Cristina Cepeda en su nueva etapa y ponerse a su disposición para lo que necesite. Le agradece los años que han trabajado juntos.

Dª Donata Galán, compañera de grupo del anterior concejal, le desea también a Dª Cristina mucha suerte y le comenta, sintiendo la pena que no sienten sus compañeros y hasta vergüenza, que lo mejor es que se vaya, aunque lamenta mucho que así sea.

Dª Isabel Luque le agradece su dedicación con los vecinos de su municipio y por entender la política de otra manera. Se le ha echado de menos en el Pleno durante varios meses y piensa que las personas están por encima de cualquier partido. Tienen claro el papel que ha tenido en el municipio y están su disposición para lo que necesite.

D. Miguel Ángel García Capa, portavoz del PP, aclara que el cese de las dedicaciones de las delegaciones no implica la renuncia al acta pero por las intervenciones anteriores deduce que va a ser lo que Dª Cristina Cepeda manifestará. Si es así quiere agradecerle el tiempo dedicado al Ayuntamiento y que el futuro le depare éxito a nivel personal y profesional.

D. Mariano Sánchez, concejal del partido socialista y miembro del equipo de gobierno, siente mucho la situación y le desea un buen futuro a la vez que le agradece el tiempo que han trabajado juntos.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 4 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

El Alcalde-Presidente interviene para desearle lo mejor en la etapa que inicia y le agradece el trabajo realizado por su pueblo con lealtad y honradez durante todos estos años. El equipo de gobierno lamenta esta situación y alaba su trabajo tanto como concejala en la última legislatura como en la anterior como jefa de gabinete de Alcaldía.

Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 PSOE
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 10 (1 PSOE [Dª Cristina Cepeda], 6 PP, 3 GM)

Pide la palabra la concejala Dª Cristina Cepeda para leer unas líneas que expresan lo que ha sido poder trabajar por y para los vecinos de San Fernando de Henares como concejala de esta Corporación. También envía su agradecimiento a todos los trabajadores municipales por su admirable dedicación e implicación y por el interés mostrado hacia su persona. De la misma manera agradece a los compañeros del resto de los Grupos Políticos de la Corporación municipal que, desde el respeto, se han preocupado por su estado de salud especialmente a Dª Isabel Luque y Dª Donata Galán.
Cierra la etapa con cierta tristeza, pero con la convicción de merecer estar en espacios donde el respeto y la empatía sean los principios que guíen las relaciones y donde el valor de las personas no dependan de las circunstancias y las decisiones arbitrarias.
Manifiesta que va a entregar su renuncia al Alcalde y a la Secretaria Accidental.

Seguidamente abandona el Salón de Plenos anunciándolo así el Alcalde-Presidente para que conste en acta.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS AJARDINADOS, ZONAS VERDES Y ARBOLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES".

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación de la adjudicación del contrato del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS AJARDINADOS, ZONAS VERDES Y ARBOLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES".

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"Concejalía de Hacienda
Unidad de Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial
Expediente Núm.: 2025COMP000140

DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
AL AYUNTAMIENTO PLENO

ASUNTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ADJUDICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS AJARDINADOS, ZONAS VERDES Y ARBOLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES", QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA Y A RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2025, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, aprobó el expediente de contratación del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS AJARDINADOS, ZONAS VERDES Y ARBOLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES", que se tramita por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, sujeto a Regulación Armonizada y a recurso especial en materia de contratación y tramitación anticipada, cuyo presupuesto base de licitación de este contrato es de TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO (13.781.121,22- €) más la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (413.433,58 €) (al tipo del 10%) y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (2.025.824,83 €) (al tipo del 21%) en concepto de IVA, lo que hace un total de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (16.220.379,63 €), IVA INCLUIDO.

En lo relativo al plazo de duración del contrato, se establece que el plazo total de ejecución del contrato será de CINCO (5) AÑOS.

Cumplidos los trámites establecidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la convocatoria fue enviado al

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 6 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 5 de enero de 2026 y publicado en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 23 de enero de 2026.

Según consta en el acta de la mesa de contratación celebrada el día 24 de febrero de dos mil veintiséis de la documentación administrativa (Sobre Archivo Electrónico "1") y en el acta de la mesa de contratación celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veintiséis de subsanación de la documentación administrativa y la apertura de los criterios cuya cuantificación obedece a un juicio de valor (Sobre Archivo Electrónico "2"), fueron admitidas las siguientes licitadoras, siendo sus proposiciones las que se indican:

Nº	LICITADOR	SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO B DOCUMENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE OBEDECEN A UN JUICIO DE VALOR
1	AUDECA, S.L.	Proyecto Técnico/Memoria Técnica
2	ALTHENIA, S.L.U.	Proyecto Técnico/Memoria Técnica
3	PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	Proyecto Técnico/Memoria Técnica
4	AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A.	Proyecto Técnico/Memoria Técnica
5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	Proyecto Técnico/Memoria Técnica

Consta en el acta de la mesa de contratación celebrada el diez de abril de dos mil veintiséis, se dio lectura al informe técnico emitido, por el Técnico de Medio Ambiente con fecha 9 de abril de 2026, con la aplicación los criterios de adjudicación que "obedecen a un juicio de valor" establecidos en la apartado 19 a) del Anexo I del del Pliego de Cláusulas Administrativas (particulares) que consta en el expediente que se anexo y se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público ofreciendo el siguiente resumen:

N.º	LICITADOR	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE OBEDECEN A UN JUICIO DE VALOR				
		A.1	A.2	A.3	A.4	TOTAL
1	AUDECA, S.L.U.	19,60	1,50	3,00	2,00	26,10
2	ALTHENIA, S.L.U.	26,10	1,00	3,00	0	30,10
3	PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	24,80	5,00	1,50	1,00	32,30
4	AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A.	20,90	1,00	3,00	1,00	25,90
5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	28,70	6,00	3,00	2,00	39,70

Siendo:

A.1 Programas de gestión de las labores

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

A.2 Organización de la maquinaria y vehículos ofertados para la ejecución del servicio
A.3 Descripción de las instalaciones disponibles o a alquilar
A.4 Implantación del servicio: cronograma

Se estableció un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor debe alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos, es decir 22,5 puntos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del procedimiento de licitación, sin que pueda participar en la apertura del sobre económico.
Se adjunta informe Técnico detallando la puntuación otorgada a cada una de las ofertas presentadas y admitidas definitivamente.

Los miembros de la Mesa de Contratación procedieron a la votación de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación obedece a un juicio de valor obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

Por la Sra. presidenta de la Mesa, se ordenó la apertura del "Sobre Archivo Electrónico "3" (proposición económica y documentación cuantificable de forma automática) de las proposiciones presentadas y admitidas ofreciendo el siguiente resultado:

<table>
<tr><th>Nº</th><th>LICITADOR</th><th>SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO C
DOCUMENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE NO OBEDECEN A UN JUICIO DE VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>AUDECA, S.L.U.</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>5 ANUALIDADES (IVA excluido)</th><th>5 ANUALIDADES IVA</th><th>TOTAL (IVA incluido)</th></tr>
<tr><td>30 % (IVA 10 %)</td><td>4.100.848,25 €</td><td>410.084,80 €</td><td>4.510.933,05 €</td></tr>
<tr><td>70 % (IVA 21 %)</td><td>9.568.645,90 €</td><td>2.009.415,65 €</td><td>11.578.061,55 €</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>13.669.494,15 €</td><td>2.419.500,45 €</td><td>16.088.994,60 €</td></tr>
</table>
Para la evaluación de los criterios evaluables mediante fórmulas, según PPT y PCAP:

• Sistema de detección de fugas: Oferta SI

Valor: 5.000,00 €/año.

• Mejoras de red de riego: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Mejoras en reposición, recebo y reconstrucción de áreas terrizas: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Análisis de agua en zonas regadas con agua regenerada: Oferta SI

Valor: 4.000,00 €/año.

• Actualización cartográfica de la red de riego: Oferta SI

Valor: 10.000,00 €/año.
</td></tr>
</table>

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>ALTHENIA, S.L.U.</td>
<td>
<table>
<tr><th></th><th>5 ANUALIDADES (IVA excluido)</th><th>5 ANUALIDADES IVA</th><th>TOTAL (IVA incluido)</th></tr>
<tr><td>30 % (IVA 10 %)</td><td>4.119.868,47 €</td><td>411.986,85 €</td><td>4.531.855,32 €</td></tr>
<tr><td>70 % (IVA 21 %)</td><td>9.613.026,42 €</td><td>2.018.735,55 €</td><td>11.631.761,97 €</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>13.732.894,89 €</td><td>2.430.722,40 €</td><td>16.163.617,29 €</td></tr>
</table>
Para la evaluación de los criterios evaluables mediante fórmulas, según PPT y PCAP:

• Sistema de detección de fugas: Oferta SI

Valor: 5.000,00 €/año.

• Mejoras de red de riego: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Mejoras en reposición, recebo y reconstrucción de áreas terrizas: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Análisis de agua en zonas regadas con agua regenerada: Oferta SI

Valor: 4.000,00 €/año.

• Actualización cartográfica de la red de riego: Oferta SI

Valor: 10.000,00 €/año.
</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.</td>
<td>
<table>
<tr><th></th><th>5 ANUALIDADES (IVA excluido)</th><th>5 ANUALIDADES IVA</th><th>TOTAL (IVA incluido)</th></tr>
<tr><td>30 % (IVA 10 %)</td><td>4.133.517,29 €</td><td>413.351,73 €</td><td>4.546.869,02 €</td></tr>
<tr><td>70 % (IVA 21 %)</td><td>9.644.873,68 €</td><td>2.025.423,47 €</td><td>11.670.297,15 €</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>13.778.390,97 €</td><td>2.438.775,20 €</td><td>16.217.166,17 €</td></tr>
</table>
Para la evaluación de los criterios evaluables mediante fórmulas, según PPT y PCAP:

• Sistema de detección de fugas: Oferta SI

Valor: 5.000,00 €/año.

• Mejoras de red de riego: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Mejoras en reposición, recebo y reconstrucción de áreas terrizas: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Análisis de agua en zonas regadas con agua regenerada: Oferta SI

Valor: 4.000,00 €/año.

• Actualización cartográfica de la red de riego: Oferta SI

Valor: 10.000,00 €/año.
</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A.</td>
<td>
<table>
<tr><th></th><th>5 ANUALIDADES (IVA excluido)</th><th>5 ANUALIDADES IVA</th><th>TOTAL (IVA incluido)</th></tr>
<tr><td>30 % (IVA 10</td><td>4.117.033,12 €</td><td>411.703,31 €</td><td>4.528.736,43 €</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>%)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>70 % (IVA 21 %)</td><td>9.606.410,61 €</td><td>2.017.346,22 €</td><td>11.623.756,83 €</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>13.723,443,73 €</td><td>2.429.049,54 €</td><td>16.152.493,26 €</td></tr>
</table>

Para la evaluación de los criterios evaluables mediante fórmulas, según PPT y PCAP:

• Sistema de detección de fugas: Oferta SI

Valor: 5.000,00 €/año.

• Mejoras de red de riego: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Mejoras en reposición, recebo y reconstrucción de áreas terrizas: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Análisis de agua en zonas regadas con agua regenerada: Oferta SI

Valor: 4.000,00 €/año.

• Actualización cartográfica de la red de riego: Oferta SI

Valor: 10.000,00 €/año.
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.</td>
<td>
<table>
<tr><th></th><th>5 ANUALIDADES (IVA excluido)</th><th>5 ANUALIDADES IVA</th><th>TOTAL (IVA incluido)</th></tr>
<tr><td>30 % (IVA 10 %)</td><td>4.133.922,93 €</td><td>413.392,29 €</td><td>4.547.315,22 €</td></tr>
<tr><td>70 % (IVA 21 %)</td><td>9.645.820,18 €</td><td>2.025.622,24 €</td><td>11.671.442,42 €</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>13.779.743,11 €</td><td>2.439.014,53 €</td><td>16.218.757,64 €</td></tr>
</table>

Para la evaluación de los criterios evaluables mediante fórmulas, según PPT y PCAP:

• Sistema de detección de fugas: Oferta SI

Valor: 5.000,00 €/año.

• Mejoras de red de riego: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Mejoras en reposición, recebo y reconstrucción de áreas terrizas: Oferta SI

Valor: 40.000,00 €/año.

• Análisis de agua en zonas regadas con agua regenerada: Oferta SI

Valor: 4.000,00 €/año.

• Actualización cartográfica de la red de riego: Oferta SI

Valor: 10.000,00 €/año.
</td>
</tr>
</table>

Será obligatorio el estudio económico justificativo de la oferta presentada en función de las soluciones técnicas propuestas. La no presentación del Estudio Económico será motivo de exclusión del procedimiento.

A continuación, tras el examen detallado de la documentación aportada de los criterios automáticos por los licitadores, los miembros vocales de la Mesa de Contratación establecieron por unanimidad:

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 10 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

*Requerir a la **PLICA Nº1: AUDECA, S.L.U.**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP que dice: "Si la Mesa de Contratación observase defectos, errores u omisiones referidos a la acreditación de requisitos de carácter subsanable, de conformidad con la LCSP, se comunicará dicha circunstancia a los licitadores afectados exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndoles un plazo no superior a TRES (3) DÍAS HÁBILES para que procedan a su aportación, corrección o subsanación. Asimismo, la Mesa de Contratación o, en su caso, el órgano de contratación podrá recabar del licitador las aclaraciones que sean necesarias sobre los documentos presentados, o requerirle para la presentación de otros documentos complementarios que sean necesarios, lo que deberá cumplimentar en el plazo indicado con anterioridad.", presente la documentación aclaratoria de su oferta, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

Consta en el expediente comunicación, solicitando aclaración de la documentación de proposición económica con fecha catorce de abril de dos mil veintiséis, así como justificante de presentación de la documentación con fecha quince de abril de dos mil veintiséis en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acordó:

*Admitir a la licitadora **PLICA Nº1 AUDECA, S.L.U.** por haber aclarado su oferta con lo dispuesto en la cláusula 256 del PCAP, y seguidamente se procede a la valoración de las proposiciones de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 19 b) del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que consta en el expediente por cuya causa no se reproduce, siendo el resumen el siguiente:*

A) PRECIO (HASTA 35 PUNTOS)

	LICITACION	AUDECA S.L.U.	ALTHENIA S.L.U.	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.
30 % (10% IVA)	4.134.336,36 €	4.100.848,25 €	4.119.868,47 €	4.133.517,29 €	4.117.033,12 €	4.133.922,93 €
70 % (21% IVA)	9.656.784,86 €	9.568.645,90 €	9.613.026,42 €	9.644.873,68 €	9.606.410,61 €	9.645.820,18 €
IVA 10%	413.433,64 €	410.084,80 €	411.986,85 €	413.351,73 €	411.703,31 €	413.392,29 €
IVA 21%	2.025.824,77 €	2.009.415,65 €	2.018.735,55 €	2.025.423,47 €	2.017.346,23 €	2.025.622,24 €
TOTAL 5 AÑOS	16.230.379,63€	16.088.994,60 €	16.163.617,29 €	16.217.166,17 €	16.152.493,27 €	16.218.757,64 €
PUNTUACIÓN	35	**35**	**34,92**	**34,86**	**34,93**	**34,86**
PRESENTA ESTUDIO ECONÓMICO		**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 11 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

B) MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL PARA EL AYUNTAMIENTO (HASTA 20 PUNTOS)

MEJORA	PUNTUACIÓN MEJORA	AUDECA S.L.U.	ALTHENIA S.L.U.	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.
SISTEMA DETECCIÓN DE FUGAS VALOR: 5.000,00 €	2	2	2	2	2	2
RED DE RIEGO VALOR: 40.000,00 €	6	6	6	6	6	6
REPOSICION, RECEBO Y RECONSTRUCCIÓN DE ÁREAS TERRIZAS VALOR: 40.000,00 €	6	6	6	6	6	6
TIPOLOGIA ZONAS VERDES VALOR: 4.000,00€	2	2	2	2	2	2
ACTUALIZACION CARTOGRÁFICA DE LA RED DE RIEGO VALOR: 10.000,00 €	4	4	4	4	4	4
PUNTUACION TOTAL MEJORAS	**20**	**20**	**20**	**20**	**20**	**20**

A continuación, se ofrece un resumen a la puntuación obtenida en los criterios automáticos por los licitadores en los apartados anteriores

CRITERIO	AUDECA S.L.U.	ALTHENIA S.L.U.	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.
CRITERIO A PRECIO	**35,00**	**34,92**	**34,86**	**34,93**	**34,86**
CRITERIO B MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL	**20,00**	**20,00**	**20,00**	**20,00**	**20,00**
VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	**55,00**	**54,92**	**54,86**	**54,93**	**54,86**

Por lo que sumada la ponderación obtenida por los criterios que obedecen a un juicio de valor y los criterios que no obedecen a un juicio de valor, se obtiene el siguiente resultado:

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

NÚM. PLICA	LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AUDECA, S.L.U.	26,10	55,00	81,10
2	ALTHENIA, S.L.U.	30,10	54,92	85,02
3	PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	32,30	54,86	87,16
4	AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A.	25,90	54,93	80,83
5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	39,70	54,86	94,56

Siendo:

A) Criterios de valoración que obedecen a un juicio de valor

B) Criterios de valoración que no obedecen a un juicio de valor

Para finalizar, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación propuso la votación de la valoración aplicada de las ofertas:

NÚM. CLASIFICACIÓN	NÚM. PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A,	94,56
2	3	PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	87,16
3	2	ALTHENIA, S.L.U.	85,02
4	1	AUDECA, S.L.U	81,10
5	4	AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A.	80,83

VOTOS A FAVOR: SEIS (6)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

Por la Sra. presidenta, se realizó la siguiente propuesta de clasificación de las ofertas presentadas y admitidas:

Núm. Clasificación	Núm. Plica	LICITADOR	PONDERACIÓN
1	5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A,	94,56

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

2	*3*	*PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.*	***87,16***
3	*2*	*ALTHENIA, S.L.U.*	***85,02***
4	*1*	*AUDECA, S.L.U*	***81,10***
5	*4*	*AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A.*	***80,83***

Obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (5)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

Por Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se adoptó acuerdo de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, siendo la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas las siguientes:

Núm. Clasificación	***Núm. Plica***	***LICITADOR***	***PONDERACIÓN***
1	*5*	*VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A,*	***94,56***
2	*3*	*PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.*	***87,16***
3	*2*	*ALTHENIA, S.L.U.*	***85,02***
4	*1*	*AUDECA, S.L.U*	***81,10***
5	*4*	*AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A.*	***80,83***

Según consta en el expediente el acuerdo fue notificado a la empresa cuya proposición fue considerada como la oferta más ventajosa, con fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, a fin de que presentase la documentación justificativa de las circunstancias exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como la "Garantía Definitiva" para responder del contrato.

Consta justificante de la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha uno de junio de dos mil veintiséis en la que la empresa, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con C.I.F. A28760692 presentó garantía definitiva, dentro del plazo establecido.

Visto el informe fiscalizador emitido por el Sr. Interventor Accidental, de veintidós de junio de dos mil veintiséis , en sus conclusiones especifica "Teniendo en cuenta lo indicado en el presente Informe, y examinada la documentación que obra en el expediente, se fiscaliza favorablemente la propuesta de Adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS AJARDINADOS, ZONAS VERDES Y ARBOLADO, DEL

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 14 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES", QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA".

Esta concejalía delegada de Hacienda, Patrimonio (Inventario) y Educación, acuerda proponer al órgano de contratación, AYUNTAMIENTO PLENO, ***previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente*** *adopte los siguientes acuerdos:*

PRIMERO: ADJUDICAR, el contrato del ***"****SERVICIO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS AJARDINADOS, ZONAS VERDES Y ARBOLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES" a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., con* ***CIF.:*** *A28760692, con UN PRECIO que asciende a la cantidad de TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (13.779.743,11 €), más la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.439.014,53 €) en concepto de IVA repercutido, siendo el total del contrato de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.218.757,64 €), IVA incluido. El desglose de la proposición económica:*

	5 ANUALIDADES (IVA excluido)	***5 ANUALIDADES IVA***	***TOTAL (IVA incluido)***
30 % (IVA 10 %)	*4.133.922,93 €*	*413.392,29 €*	*4.547.315,22 €*
70 % (IVA 21 %)	*9.645.820,18 €*	*2.025.622,24 €*	*11.671.442,42 €*
TOTAL	***13.779.743,11 €***	***2.439.014,53 €***	***16.218.757,64 €***

Las mejoras ofertadas por la adjudicataria son las siguientes:

- *Sistema de detección de fugas:* ***Oferta SI***
 Valor: 5.000,00 €/año.
- *Mejoras de red de riego:* ***Oferta SI***
 Valor: 40.000,00 €/año.
- *Mejoras en reposición, recebo y reconstrucción de áreas terrizas:* ***Oferta SI***
 Valor: 40.000,00 €/año.
- *Análisis de agua en zonas regadas con agua regenerada:* ***Oferta SI***
 Valor: 4.000,00 €/año.
- *Actualización cartográfica de la red de riego:* ***Oferta SI***
 Valor: 10.000,00 €/año.

El contrato tendrá una duración de CINCO (5) AÑOS, a contar a partir de la fecha de inicio del servicio.

SEGUNDO: Disponer el gasto en una cuantía de TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (13.779.743,11 €), más la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.439.014,53 €) en concepto de IVA repercutido, siendo el total del contrato de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.218.757,64 €), IVA incluido.

TERCERO: Notificar al adjudicatario y al resto de los licitadores, el presente acuerdo, comunicándoles que podrán presentar el recurso especial en materia de contratación, conforme

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

a lo establecido en el Art. 44.2.c) LCSP, en un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente del envío de la notificación del presente acuerdo (art. 50.1 d LCSP).

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se requerirá al adjudicatario para la formalización del contrato, dentro del plazo de 5 días contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la notificación del requerimiento, conforme a lo establecido en el Art. 153.3 de la LCSP, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el art. 151.1 de la LCSP, se dará publicidad de esta Resolución en el "Perfil del contratante" de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en un plazo no superior a los quince días hábiles.

QUINTO: Asimismo, formalizado el contrato se dará publicidad en el citado "Perfil del Contratante", según lo establecido en el art. 154.1 de la LCSP, en un plazo no superior a los quince días hábiles.

No obstante, el Pleno Municipal, con su superior criterio, resolverá.

.

Documento datado y firmado electrónicamente,

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO (INVENTARIO) Y EDUCACIÓN
FDO. CAROLINA GÓMEZ GARCÍA
Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ……. 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA ……. 0
ABSTENCIONES ……. 3 (2 PP, 1 GM)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez"

Toma la palabra la concejala de Hacienda para indicar que lo que se trae es la adjudicación. Último paso de la tramitación del contrato. Se adjudica a la empresa "Valoriza Servicios Medioambientales S.A. por un importe de 16.218.757,64 euros y 5 años de duración del contrato.

Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 PSOE
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 9 (6 PP, 3 GM)

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 16 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES".

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

""DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación de la adjudicación del contrato del "SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES".

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"Concejalía de Hacienda
Unidad de Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial
Expediente Núm.: 2025COMP000141

DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
AL AYUNTAMIENTO PLENO

ASUNTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ADJUDICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES", QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA Y A RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de abril de 2026, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, aprobó el expediente de contratación del "SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES", que se tramita por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, sujeto a Regulación Armonizada y a recurso especial en materia de contratación y tramitación ordinaria, cuyo presupuesto base de licitación de este contrato es de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (67.560.296,60€) más la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (6.756.029,70€), en concepto de IVA, lo que hace un total de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (74.316.326,30€).

El valor estimado del presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP es de OCHENTA Y UN MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 17 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (81.072.355,92€).

El contrato tendrá una duración de DIEZ (10) AÑOS, a contar a partir de la fecha de inicio del servicio. No procede prórroga del contrato.

Cumplidos los trámites establecidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la convocatoria fue enviado al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 10 de abril de 2026 y publicado en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 13 de abril de 2026.

Según consta en el acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 28 de abril de dos mil veintiséis de la documentación administrativa (Sobre Archivo Electrónico "1") y la apertura de los criterios cuya cuantificación obedece a un juicio de valor (Sobre Archivo Electrónico "2"), fue admitida la siguiente licitadora, siendo su proposición la que se indica:

Nº	LICITADOR	SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO 1	SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO "2"
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE OBEDECEN A UN JUICIO DE VALOR
1	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) ANEXO V DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENECIA A GRUPO DE EMPRESAS DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES DECLARACIÓN DE VIGENCIA DEL ROLECE CERTIFICADO ROLECE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD AUTORIZACIONES DE CONSULTA	PROYECTO TÉCNICO/ MEMORIA TÉCNICA

Consta en el acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 22 de mayo de dos mil veintiséis, se dio lectura al informe técnico emitido, por el Técnico de Medio Ambiente con fecha 21 de mayo de 2026, con la aplicación los criterios de adjudicación que "obedecen a un juicio de valor" establecidos en la apartado 19 a) del Anexo I del del Pliego de Cláusulas Administrativas (particulares) que consta en el expediente que se anexa y se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público ofreciendo el siguiente resumen:

N.º	LICITADOR	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE OBEDECEN A UN JUICIO DE VALOR				
		A.1	A.2	A.3	A.4	TOTAL
1	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	13,75	11,00	9,00	6,00	**39,75**

Siendo:

A.1 Servicio de recogida de residuos

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

A.2 Servicio de limpieza varia
A.3. Medios Humanos, mecánicos y materiales
A.4. Organización y control del servicio

Se establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor debe alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos, es decir 22,5 puntos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del procedimiento de licitación, sin que pueda participar en la apertura del sobre económico.

Se adjunta informe Técnico detallando la puntuación otorgada a la oferta presentada y admitida definitivamente.

Los miembros de la Mesa de Contratación procedieron a la votación de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación obedece a un juicio de valor obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

Por la Sra. presidenta de la Mesa, se ordenó la apertura del "Sobre Archivo Electrónico "3" (proposición económica y documentación cuantificable de forma automática) de la única proposición presentada y admitida ofreciendo el siguiente resultado:

<table>
<tr><th>Nº</th><th>LICITADOR</th><th>SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO "3"
DOCUMENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE NO OBEDECEN A UN JUICIO DE VALOR</th></tr>
<tr><td>51</td><td>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>10 ANUALIDADES (IVA excluido)</th><th>10 ANUALIDADES 10% IVA</th><th>TOTAL (IVA incluido)</th></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>67.553.540,57 €</td><td>6.755.354,06 €</td><td>74.308.894,63 €</td></tr>
</table>

Para la evaluación de los criterios evaluables mediante fórmulas, según PPT y PCAP:

• Mejora en la frecuencia de recogida de la fracción orgánica, sin coste: Oferta NO

• Implantación de la recogida de textil y de aceite usado, sin coste: Oferta SI

Nº de puntos de recogida a implantar: 12 puntos de recogida.

• Implantación de áreas de aportación en el P. I. "Las Fronteras", sin coste: Oferta SI

Nº de áreas a implantar: 12 áreas.

• Incremento del nº mínimo (15) de equipos de barrido manual, sin coste: Oferta SI

Nº de equipos a incrementar: Incremento de 15 equipos (mínimo exigido) a 16 equipos.

• Sustitución de papeleras deterioradas, sin coste: Oferta SI

% de papeleras a sustituir: Hasta el 10% del censo total de papeleras.

• Refuerzo de la recogida de la hoja, sin coste: Oferta SI

Estudio Económico

ANEXO X

ANEXO XI</td></tr>
</table>

Será obligatorio el estudio económico justificativo de la oferta presentada en función de las soluciones técnicas propuestas. La no presentación del Estudio Económico será motivo de exclusión del procedimiento.

En el acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 26 de mayo de 2026, se

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 19 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

procedió a la lectura del informe técnico emitido, por la Técnico de Medio Ambiente con fecha 26 de mayo de 2026, con la aplicación los criterios de adjudicación que "obedecen a un juicio de valor" establecidos en el apartado 19 b) del Anexo I del PCAP y en la cláusula 19, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que consta en el expediente que se anexa y se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público ofreciendo el siguiente resumen:

N.º	*LICITADOR*	*VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE NO OBEDECEN A UN JUICIO DE VALOR (proposición económica y documentación cuantificable de forma automática)*		*PUNTUACIÓN*
		OFERTA ECONÓMICA	*MEJORAS*	
1	*VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.*	*35*	*16*	***51,00***

Por lo que sumada la ponderación obtenida por los criterios que obedecen a un juicio de valor y los criterios que no obedecen a un juicio de valor, obtenemos el siguiente resultado:

NÚM. PLICA	***LICITADOR***	***A***	***B***	***TOTAL***
1	***VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.***	***39,75***	***51,00***	***90,75***

A) Criterios de valoración que obedecen a un juicio de valor
B) Criterios de valoración que no obedecen a un juicio de valor

A continuación, la Sra. Presidenta de la Mesa propuso la votación de la valoración aplicada y la siguiente propuesta de clasificación de la ÚNICA oferta presenta y admitida:

NÚM. CLASIFICACIÓN	***NÚM. PLICA***	***LICITADOR***	***TOTAL***
1	*1*	*VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.*	*90,75*

Obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

Por Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, se adoptó acuerdo de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, siendo la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 20 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

NÚM. CLASIFICACIÓN	NÚM. PLICA	LICITADOR	TOTAL
1	1	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	90,75

Según consta en el expediente el acuerdo fue notificado a la empresa cuya proposición fue considerada como la oferta más ventajosa, con fecha diecinueve de junio de dos mil veintiséis, a fin de que presentase la documentación justificativa de las circunstancias exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como la "Garantía Definitiva" para responder del contrato.

Consta justificante de la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha veintidós de junio de dos mil veintiséis en la que la empresa, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con C.I.F. A28760692 presentó garantía definitiva y el resto de documentación requerida, dentro del plazo establecido.

*Visto el informe fiscalizador emitido por el Sr. Interventor Accidental, de veintidós de junio de dos mil veintiséis, en cuyas conclusiones dice literalmente: "Teniendo en cuenta lo indicado en el presente Informe, y examinada la documentación que obra en el expediente, se fiscaliza favorablemente la propuesta de adjudicación de "**Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria del Término Municipal de San Fernando de Henares**".*

*Esta concejalía delegada de Hacienda, Patrimonio (Inventario) y Educación, acuerda proponer al órgano de contratación, AYUNTAMIENTO PLENO, **previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente** adopte los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: ADJUDICAR, el contrato del **"**SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES" a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., con **CIF.:** A28760692, con UN PRECIO que asciende a la cantidad de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y SIETE EUROS (67.553.540,57, -€) EUROS más la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SEIS EUROS (6.755.354,06.-€) en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un total de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES EUROS (74.308.894,63.-€).*

*El contrato tendrá una duración de **DIEZ (10) AÑOS**, a contar a partir de la fecha de inicio del servicio. No procede prórroga del contrato.*

Las mejoras ofertadas por la adjudicataria son las siguientes:

- *Mejora en la frecuencia de recogida de la fracción orgánica, sin coste: **Oferta NO***
- *Implantación de la recogida de textil y de aceite usado, sin coste: **Oferta SI***
 *Nº de puntos de recogida a implantar: **12 puntos de recogida.***
- *Implantación de áreas de aportación en el P. I. "Las Fronteras", sin coste**: Oferta SI***
 Nº de áreas a implantar: 12 áreas.
- *Incremento del nº mínimo (15) de equipos de barrido manual, sin coste: **Oferta SI***
 *Nº de equipos a incrementar: **Incremento de 15 equipos (mínimo exigido) a 16 equipos.***
- *Sustitución de papeleras deterioradas, sin coste: **Oferta SI***

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 21 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

% de papeleras a sustituir: ***Hasta el 10% del censo total de papeleras.***

- *Refuerzo de la recogida de la hoja, sin coste****: Oferta SI***

SEGUNDO: Disponer el gasto en una cuantía de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y SIETE EUROS (67.553.540,57, -€) EUROS más la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SEIS EUROS (6.755.354,06.-€) en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un total de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES EUROS (74.308.894,63.-€).

TERCERO: Notificar al adjudicatario, el presente acuerdo, comunicándole que podrán presentar el recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el Art. 44.2.c) LCSP, en un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente del envío de la notificación del presente acuerdo (art. 50.1 d LCSP).

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se requerirá al adjudicatario para la formalización del contrato, dentro del plazo de 5 días contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la notificación del requerimiento, conforme a lo establecido en el Art. 153.3 de la LCSP, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el art. 151.1 de la LCSP, se dará publicidad de esta Resolución en el "Perfil del contratante" de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en un plazo no superior a los quince días hábiles.

QUINTO: Asimismo, formalizado el contrato se dará publicidad en el citado "Perfil del Contratante", según lo establecido en el art. 154.1 de la LCSP, en un plazo no superior a los quince días hábiles.

No obstante, el Pleno Municipal, con su superior criterio, resolverá.

.

Documento datado y firmado electrónicamente,

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO (INVENTARIO) Y EDUCACIÓN
FDO. CAROLINA GÓMEZ GARCÍA"

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ……. 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA ……. 0
ABSTENCIONES ……. 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de ***DICTAMEN FAVORABLE*** *a la propuesta presentada y su envío* ***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN****.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez"

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Este contrato se trae nuevamente para la adjudicación al igual que el anterior. Se adjudica a la "Valoriza Servicios Medioambientale S.A." como única empresa licitadora y el contrato tiene una duración de 10 años y un importe total de 74.308.894,63 euros.

El concejal del GM, D. Jesús Fernández indica que en la Comisión preguntó por qué se hacía el contrato por 10 años y se le contestó que se debía a la amortización de la maquinaria. Propone hacer el contrato por 5 años prorrogables otros 5 para ver la evolución de la empresa.

El Alcalde-Presidente le aclara que este tipo de contratos tiene una gran inversión por parte del contratista en maquinaria y para que les salga rentable a la empresa tiene que hacerse por muchos años.
El anterior era por 15 años y este se ha reducido.

Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 PSOE
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 9 (6 PP, 3 GM)

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 3/18/2026MC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/18/2026MC de Modificación de Crédito por suplementos de crédito financiado con patrimonio público del suelo.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 23 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

A: ***PLENO DE LA CORPORACIÓN***

ASUNTO: ***APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/18/2026MC (X2026015012) POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO***

VISTA*: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por* ***SUPLEMENTOS DE CRÉDITO*** *financiados con Patrimonio Público del Suelo por un importe total de* ***1.398.602.-euros*** *que afecta al área de* ***DEPORTES.***

VISTAS: *La Base 10 y siguientes del "Capítulo III de las Modificaciones de Crédito", "Título I: Del Presupuesto y sus modificaciones," de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.*

VISTO: *El Informe favorable del Sr. Interventor Accidental de fecha 16/06/2026, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del* ***EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/18/2026 (X2026015012)*** *en la modalidad de* ***SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.***

Esta Concejala - Delegada de Hacienda ***PROPONE AL PLENO*** *adopte los siguientes acuerdos:*

PRIMERO: *Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2026 que se contempla en el expediente de* ***Modificación de Créditos nº 3/18/2026MC (X2026015012) por Suplementos de Crédito por un importe total de 1.398.602.-euros*** *con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:*

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	***APLICACIÓN PRESUPUESTARIA***	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE €***
2025/2/DEP/2	*2026 60300*	*Venta Patrimonio Público del Suelo*	*1.398.602.-€*
		TOTAL	***1.398.602.-€***

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITOS

CPY	***APLICACIÓN PRESUPUESTARIA***	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE €***
2025/2/DEP/2	*2026 3421 63701*	*Reposición de proyectos complejos. Emergencia Polideportivo*	*1.398.602.-€*
		TOTAL	***1.398.602.-€***

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 24 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Dicha modificación de crédito irá destinada a las siguientes actuaciones:

CODIGO DE PROYECTO	***NOMBRE DEL CPY***	***Denominación de las actuaciones y detalle***	***Estimación Presupuestaria (IVA Incluido)***
2025/2/DEP/2	*REPARACIÓN DAÑOS INUNDACIONES POLIDEPORTIVO JUSTO GOMEZ SALTO*	*Emergencia Polideportivo (incluido 10% liquidación contrato de emergencia)*	***1.398.602,00.- €***

SEGUNDO: *Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.*

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a fecha de firma.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE*"*

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ……. 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA ……. 0
ABSTENCIONES ……. 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de ***DICTAMEN FAVORABLE*** *a la propuesta presentada y su envío* ***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN****.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez"

Dª Carolina Gómez informa que esta modificación de crédito viene de la venta de patrimonio público de suelo. De unas parcelas que se vendieron y se ha realizado con el dinero sobrante.
Es para el área de Deportes destinado a las obras de emergencia del polideportivo Justo Gómez Salto.

Dª Isabel Luque pregunta la cantidad que se ha destinado realmente ya que ha habido varias modificaciones de crédito con el mismo fin.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 25 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

El Alcalde-Presidente le indica la cantidad que asciende a casi seis millones y medio de euros y aclara que, una de las cuestiones por las que se hace la modificación es porque el Ayuntamiento es el único que ha pagado junto al Consorcio de Seguros.
Hay un acuerdo del Consejo de Ministros de financiar el 50% de estas obras, pero de momento no se ha recibido cantidad alguna.
Por otro lado, se hace porque no había partida presupuestaria por el monto total.

El portavoz del PP, D. Miguel Ángel García Capa, comenta que no le parece mal esta modificación de crédito, pero se ha debido a que han hecho una previsión de ingresos incorrecta ya que el Consorcio se había comprometido a abonar el 50% pero no ha sido así por lo que es menor ese importe. El dinero que pensaban ingresar de otras administraciones se ha visto reducido a la mitad y por eso deben sufragarlo de otros medios. Han tenido la suerte de que las parcelas se enajenaron por un precio superior al de salida y eso va a compensar el coste que no se podría haber cubierto.

El Alcalde-Presidente aclara que el Estado se ha comprometido, aunque no haya aportado todavía nada, pero la Comunidad de Madrid ni siquiera lo ha hecho.
Aún sin la enajenación de las parcelas se hubiera buscado la solución oportuna, pero se hubiera hecho.
Le da la razón en que los técnicos estimaron un importe superior al recibido, pero esto era un contrato de emergencia que se está pagando de momento con fondos municipales.

Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 PSOE
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	9 (6 PP, 3 GM)

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 3/19/2026MC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 26 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/19/2026MC de Modificación de Crédito por créditos extraordinarios financiado con patrimonio público del suelo.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

*"**DE:** **CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA***

A:** **PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO:** **APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/19/2026MC (X2026015023) POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

VISTA**: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS** financiados con venta de Patrimonio Público del Suelo por un importe total de **1.116.760,07.-euros** que afecta a las áreas de **INFRAESTRUCTURAS (96.760,07.-€) y MEDIO AMBIENTE (1.020.000.-€).

***VISTAS:** La Base 10 y siguientes del "Capítulo III de las Modificaciones de Crédito", "Título I: Del Presupuesto y sus modificaciones," de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.*

VISTO:** El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 16/06/2026 por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/19/2026MC (X2026015023)** en la modalidad de **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

*Esta Concejalía Delegada de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:*

***PRIMERO:** Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2026 que se contempla en el expediente de **Modificación de Créditos nº 3/19/2026MC (X2026015023) por Créditos Extraordinarios por un importe total de 1.116.760,07.-euros** con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:*

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2026/2/MED/2	2026 60300	Venta Patrimonio Público del Suelo	1.020.000,00.-€
2026/2/IYS/6	2026 60300	Venta Patrimonio Público del Suelo	96.760,07.-€
		TOTAL	**1.116.760,07.-€**

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 27 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CPY	***APLICACIÓN PRESUPUESTARIA***	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE €***
2026/2/MED/2	*2026 1711 61900*	*Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general*	*1.020.000,00.-€*
2026/2/IYS/6	*2026 1531 61900*	*Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general*	*96.760,07.-€*
		TOTAL	***1.116.760,07.-€***

Dichas modificaciones de crédito irán destinadas a las siguientes actuaciones:

CODIGO DE PROYECTO	***NOMBRE DEL CPY***	***Denominación de las actuaciones y detalle***	***Estimación Presupuestaria (IVA Incluido)***
2026/2/MED/2	*ACONDICIONAMIENTO, REGENERACIÓN Y MEJORA PARQUE OVIEDO, PABLO NERUDA, CAMINOS VECINALES Y PARCELA UG-5*	*Acondicionamiento, regeneración y puesta en servicio de parcela UG5*	*300.000,00.- €*
		Acondicionamiento y mejora de caminos municipales	*200.000,00.- €*
		Acondicionamiento y regeneración parque Oviedo	*200.000,00.- €*
		Acondicionamiento y regeneración parque Pablo Neruda	*320.000,00.- €*
2026/2/IYS/6	*MEJORA DE VIARIOS DE ACCESO AL MUNICIPIO*	*Proyecto para la mejora de viarios de acceso al municipio*	*96.760,07.- €*
		TOTAL EXPTE. 3/19/2026MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	***1.116.760,07.- €***

SEGUNDO: *Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.*

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a fecha de firma.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE*"*

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ……. 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA ……. 0
ABSTENCIONES ……. 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de ***DICTAMEN FAVORABLE*** *a la propuesta presentada y su envío* ***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN****.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez*"*

De nuevo la concejala de Hacienda aclara que la modificación de crédito estará destinada para el acondicionamiento y regeneración de la parcela UG-5 caminos municipales, el parque Oviedo o el Pablo Neruda y mejoras de acceso viarios al municipio.

Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 PSOE
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 9 (6 PP, 3 GM)*"*

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 3/21/2026MC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/21/2026MC de Modificación de Crédito por suplementos de crédito financiado con patrimonio público del suelo.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 29 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

"DE: ***CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA***

A: ***PLENO DE LA CORPORACIÓN***

ASUNTO: ***APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/21/2026MC (X2026015101) POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO***

VISTA*: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por* ***SUPLEMENTOS DE CRÉDITO*** *financiados con Patrimonio Público del Suelo por un importe total de* ***1.024.314,71.-euros*** *que afecta al área de* ***INFRAESTRUCTURAS.***

VISTAS: *La Base 10 y siguientes del "Capítulo III de las Modificaciones de Crédito", "Título I: Del Presupuesto y sus modificaciones," de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.*

VISTO: *El Informe favorable del Sr. Interventor Accidental de fecha 16/06/2026, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del* ***EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/21/2026MC (X2026015101)*** *en la modalidad de* ***SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.***

Esta Concejala - Delegada de Hacienda ***PROPONE AL PLENO*** *adopte los siguientes acuerdos:*

PRIMERO: *Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2026 que se contempla en el expediente de* ***Modificación de Créditos nº 3/21/2026MC (X2026015101) por Suplementos de Crédito por un importe total de 1.024.314,71.- euros*** *con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:*

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS*:*

CPY	***APLICACIÓN PRESUPUESTARIA***	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE €***
2026/2/IYS/2	*2026 60300*	*Venta Patrimonio Público del Suelo*	*1.024.314,71.-€*
		TOTAL	***1.024.314,71.-€***

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITOS

CPY	***APLICACIÓN PRESUPUESTARIA***	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE €***
20262/IYS/2	*2026 1532 61900*	*Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general*	*1.024.314,71.-€*
		TOTAL	***1.024.314,71.-€***

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 30 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Dicha modificación de crédito irá destinada a las siguientes actuaciones:

CODIGO DE PROYECTO	***NOMBRE DEL CPY***	***Denominación de las actuaciones y detalle***	***Estimación Presupuestaria (IVA Incluido)***
2026/2/IYS/2	*ASFALTADO VIAS URBANAS*	*Acondicionamiento y mejora de viarios públicos urbanos*	*564.399,93.- €*
		Renovación, acondicionamiento y eliminación de barreras arquitectónicas calle comercio	*459.914,78.- €*
		TOTAL EXPEDIENTE 3/21/2026MC POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	***1.024.314,71.- €***

SEGUNDO: *Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.*

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a fecha de firma.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE*"*

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ……. 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA ……. 0
ABSTENCIONES ……. 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de ***DICTAMEN FAVORABLE*** *a la propuesta presentada y su envío* ***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN****.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez*"*

Modificación de crédito destinada, tal y como indica la concejala de Hacienda, al área de infraestructuras para el asfaltado de vías urbanas y eliminación de barreras arquitectónicas de la calle Comercio.

Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 31 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

VOTOS A FAVOR: 11 PSOE
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 9 (6 PP, 3 GM)

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 3/23/2026MC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN
ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/23/2026MC de Modificación de Crédito por créditos extraordinarios financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

*"**DE: CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA***
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO.-PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 3/23/2026MC (X2026015527) DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

EXPEDIENTE NÚMERO: 2026PRES000207 (X2026015527)
EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN N.º: 3/23/2026MC

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

PRIMERO**.-Se han emitido y suscrito las solicitudes, modelo MPG-01, de Expediente de modificación de créditos, en la modalidad de SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, por un importe total de **513.921,28€,** que afecta a las **Áreas de BIENESTAR Y MAYORES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGURIDAD, COMERCIO, EMPLEO Y FORMACIÓN, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR Y PATRIMONIO.

***SEGUNDO**.-Al presente Expediente le resulta de aplicación la Base 10 y siguientes del "Capítulo III de las Modificaciones de Crédito", "Título I: Del Presupuesto y sus modificaciones," de las Bases de Ejecución del Presupuesto, actualmente vigentes.*

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 32 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

***TERCERO**.-Se han emitido los correspondientes Informes, por las distintas Áreas afectadas por la modificación de crédito, justificando la necesidad de crédito y la modificación presupuestaria.*

***CUARTO.-**Asimismo, se han incorporado los correspondientes Documentos, modelo MPG-01 (modificación de crédito), donde constan los datos, aplicaciones presupuestarias e importes de la modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario.*

***QUINTO**.-Se ha emitido Informe por el Intervención Municipal, con fecha 22/06/2026, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito número 3/23/2026MC (X2026015527), en la modalidad de crédito extraordinario.*

POR TODO ELLO,** teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Concejalía delegada de Hacienda, en uso de las facultades que le concede la normativa vigente y el Decreto número 1799/2024, de 11/09/2024, de delegación de Competencias de la Alcaldía en la Concejalía de Hacienda, **PROPONE AL PLENO MINICIPAL, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente,** la adopción del siguiente **ACUERDO:

***PRIMERO.-**Aprobar las modificaciones de crédito al Presupuesto 2026, que se contempla en el Expediente de **Modificación de Créditos nº 3/23/2026MC (X2026015527) por Crédito Extraordinario, por un importe total de 513.921,28.-euros,** conforme al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:*

Aplicaciones presupuestarias que financian crédito, en la modalidad de crédito extraordinario, para las Áreas de Bienestar y Mayores, Participación Ciudadana, Seguridad, Comercio, Empleo y Formación, Deportes y Recursos Humanos y Régimen Interior y Patrimonio.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE, EN EUROS
2026 87000	Remanente Tesorería para Gastos Generales.	513.921,28.-€
	TOTAL	**513,921,28.-€**

Aplicaciones presupuestarias que reciben crédito, en la modalidad de crédito extraordinario, para las Áreas de Bienestar y Mayores, Participación Ciudadana, Seguridad, Comercio, Empleo y Formación, Deportes y Recursos Humanos y Régimen Interior y Patrimonio.

ÁREA	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PARCIAL, POR ÁREA	IMPORTE TOTAL, POR ÁREA
Concejalía Delegada de Bienestar Social y Mayores	Equipamiento de Cocina Centro Mayores	2026.2317.623.01	200.000,00 €	200.000,00 €
Concejalía Delegada Participación Ciudadana	Reposición mobiliario y Enseres	2026.870.00	5.000,00 €	8.000,00 €
	Publicidad y Propaganda		3.000,00 €	
Concejalía Delegada de Seguridad	Elementos de Transporte (automóvil)	2026.1351.624.00	50.000,00 €	50.000,00 €
Concejalía Delegada de Comercio, Empleo y Formación	Reposición de Instalaciones	2026.4331.633.01	15.000,00 €	20.000,00 €
	Reposición de Mobiliario y Enseres	2026.4331.635.00	5.000,00 €	

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Concejalía Delegada de Comercio, Empleo y Formación	*Otras subvenciones a entidades privadas*	*2026.4301.489.00*	*23.000,00 €*	*23.000,00 €*
Concejalía Delegada de Deportes	*Reposición de Mobiliario y Enseres*	*2026.3421.635.00*	*60.000,00 €*	*60.000,00 €*
Concejalía Delegada de Deportes	*Reposición otras construcciones*	*2026,3421,622,03*	*70.000,00 €*	*70.000,00 €*
Concejalía de Contratación y Patrimonio	*Arrendamiento edificios y otras construcciones*	*2026.9330.200.00*	*25.921,28 €*	*25.921,28 €*
Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior	*Reposición de Mobiliario y Enseres*	*2026.9203.635.00*	*57.000,00 €*	*57.000,00 €*
TOTAL EXPEDIENTE 3/23/2026MC, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO				***513.921,28€***

SEGUNDO.- *Dar el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.*

TERCERO*.-Realizar todos los trámites que sean oportunos en la Aplicación Contable Municipal, a los efectos de que queden reflejadas las anotaciones contables correspondientes, relativas a la modificación presupuestaria.*

CUARTO.*-Notificar el presente Acuerdo a los Departamentos de Intervención, Tesorería y a las Áreas Municipales correspondientes.*

No obstante, el Pleno Municipal aprobará lo que considere más adecuado y conveniente para los intereses municipales.

San Fernando de Henares, a fecha de la firma.
Documento firmado electrónicamente
La Concejala delegada de Hacienda"

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ……. 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA ……. 0
ABSTENCIONES ……. 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de ***DICTAMEN FAVORABLE*** *a la propuesta presentada y su envío* ***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN****.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez*"*

Advierte la concejala de Hacienda de una errata localizada en el punto Primero de la propuesta de la concejalía que aclara:
Donde dice "SUPLEMENTOS DE CREDITOS" debe decir: "CREDITO EXTRAORDINARIO".

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Importe para gastos generales de diferentes áreas como Bienestar Social y Mayores, Participación ciudadana entre otras y componiendo un total de 9.

Dª Isabel Luque pide repita las últimas frases porque se ha despistado y no se ha enterado a lo que la concejala aclara una de ellas siendo el pago a las comunidades de vecinos.
Dª Isabel Luque agradece en nombre de la comunidad de vecinos el que se haya saldado la deuda y pide que no se repita en un futuro.

Dª Rosario Rabadán pide saber por qué no se ha incluido la deuda que se tiene de lo que era la antigua oficina de la EMS de la comunidad de propietarios de Cáceres con Córdoba y que asciende a casi 30.000 euros.

El Alcalde-Presidente le contesta que lo tienen que mirar porque realmente no sabe en qué partida se ha metido. Se lo aclararán sin falta.

Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 PSOE
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 9 (6 PP, 3 GM)

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 3/24/2026MC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN
ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/24/2026MC de Modificación de Crédito por suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
A: PLENO MUNICIPAL DE LA CORPORACIÓN
ASUNTO.-PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 35 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

INFORMATIVA CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 3/24/2026MC (X2026015527), DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, FINANCIADO REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Nº EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: 2026PRES000209 (X2026015653)
Nº EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN: 3/24/2026MC

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

PRIMERO*.-Se han emitido y suscrito las solicitudes, modelo MPG-01, de Expediente de modificación de créditos, en la modalidad de* ***SUPLEMENTOS DE CRÉDITO,*** *financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, por un importe total de* ***1.217.970,86€,*** *que afecta a las* ***áreas de CULTURA, SEGURIDAD, EDUCACIÓN, SANIDAD y CONSUMO, ALCALDÍA y FESTEJOS.***

SEGUNDO*.-Al presente Expediente le resulta de aplicación la Base 10 y siguientes del "Capítulo III de las Modificaciones de Crédito", "Título I: Del Presupuesto y sus modificaciones," de las Bases de Ejecución del Presupuesto, actualmente vigentes.*

TERCERO*.-Se han emitido los correspondientes Informes, por las distintas Áreas afectadas por la modificación de crédito, justificando la necesidad de crédito y la modificación presupuestaria.*

CUARTO.-*Asimismo, se han incorporado los correspondientes modelos Documentos modelo MPG-01 (modificación de crédito), donde constan los datos, aplicaciones presupuestarias e importes de la modificación de crédito, en la modalidad de suplemento de crédito.*

QUINTO*.-Se ha emitido Informe por el Intervención Municipal, con fecha 22/06/2026, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito número 3/23/2026MC (X2026015653), en la modalidad de Suplementos de Crédito.*

POR TODO ELLO, *teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Concejalía delegada de Hacienda, en uso de las facultades que le concede la normativa vigente y el Decreto número 1799/2024, de 11/09/2024, de delegación de Competencias de la Alcaldía en la Concejalía de Hacienda,* ***PROPONE AL PLENO MINICIPAL, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente,*** *la adopción del siguiente* ***ACUERDO:***

PRIMERO.-*Aprobar las modificaciones de crédito al Presupuesto 2026, que se contempla en el Expediente de* ***Modificación de Créditos nº 3/24/2026MC (X2026015653), en la Modalidad de Suplementos de Crédito, por un importe total de 1.217.970,86€,*** *conforme al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:*

Aplicaciones Presupuestarias que financian crédito, en la modalidad de suplemento de crédito, para las Áreas de Cultura, Seguridad, Educación, Sanidad y Consumo, Alcaldía y Festejos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE, EN EUROS***
2026 87000	*Remanente Tesorería para Gastos Generales.*	*1.217.970,86.-€*
	TOTAL	***1.217,970,86.-€***

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Aplicaciones Presupuestarias que reciben crédito, en la modalidad de suplemento de crédito, para las Áreas de Cultura, Seguridad, Educación, Sanidad y Consumo, Alcaldía y Festejos

ÁREA	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTES PARCIALES, POR ÁREA	IMPORTES TOTALES, POR ÁREA
Concejalía Delegada de Cultura	T.R.O.E. Estudios y Trabajos Técnicos	2026.3301.227.06	10.000,00 €	10.000,00 €
Concejalía Delegada de Cultura	Arrendamiento, Maquinaria, Inst y Util.	2026.3301.203.00	7.000,00 €	7.000,00 €
Concejalía Delegada de Cultura	T.R.O.E. Limpieza y aseo	2026.3301.227.00	21.000,00 €	21.000,00 €
Concejalía Delegada de Cultura	Reparación, Mantenimiento y Conser. Edif	2026.3262.212.00	36.860,00 €	36.860,00 €
Concejalía Delegada de Cultura	T.R.O.E. Estudios y Trabajos Técnicos	2026.3342.227.06	7.500,00 €	7.500,00 €
Concejalía Delegada de Cultura	Reparación, Mantenim y Conser. Maq.	2026.3321,213,00	14.000,00 €	14.000,00 €
Concejalía Delegada de Cultura	T.R.O.E. Limpieza y aseo	2026.3321.227.00	1.373,33 €	1.373,33 €
Concejalía Delegada de Cultura	Otras inversiones Nuevas Fun. Servicio	2026.3321.629.00	10.000,00 €	10.000,00 €
Concejalía Delegada de Cultura	Edición y Publicaciones	2026.3322.220.01	80.000,00 €	80.000,00 €
Concejalía Delegada de Cultura	T.R.O.E. Estudios y Trabajos Técnicos	2026.3321.227.06	10.600,00 €	10.600,00 €
Concejalía Delegada de Seguridad	Seguridad	2026.1321.227.01	60.000,00 €	78.000,00 €
	Utiles y Herramientas	2026.1321.623.03	18.000,00 €	
Concejalía Delegada de Educación	Reparación, Mantenimiento y Conser. Edif	2026.3231.212.00	53.029,00 €	53.029,00 €
Concejalía Delegada de Educación	Reposición otras construcciones C.P.	2026.3231.632.04	71.390,00 €	71.390,00 €
Concejalía Delegada de Educación	Reparación, Mantenimiento y Conser. Maq,	2026.3231,213,00	40.000,00 €	57.646,64 €
	Reparación, Mantenimiento y Conser. Maq,	2026,3232,213.00	17.646,64 €	
Concejalía Delegada de Sanidad y Consumo	Otros Gastos (Comunidad Propietarios)	493.122.699	1.909,25 €	3.882,66 €
	T.R.O.E. Estudios y Trabajos Técnicos	493.122.706	1.973,41 €	
Concejalía Delegada de Sanidad y Consumo	Reposición mobiliario y enseres	2026.1531.635.00	500.000,00 €	500.000,00 €
Alcaldía	Jurídicos Contenciosos	2026.9121.226.04	75.689,23 €	75.689,23 €
Concejalía Delegada de Festejos	Arrendamiento, Maquinaria, Inst y Util.	2026.3381.203.00	30.000,00 €	180.000,00 €
	Actividades Culturales y Deportivas	2026.3381.226.09	80.000,00 €	
	T.R.O.E. Estudios y Trabajos Técnicos	2026.3382.227.06	50.000,00 €	
	Suministro Combustible y Carburantes	2026.3382.221.03	20.000,00 €	
TOTAL EXPEDIENTE 3/24/2026MC, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				**1.217.970,86 €**

SEGUNDO.-*Dar el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.*

TERCERO*.-Realizar todos los trámites que sean oportunos en la Aplicación Contable Municipal, a los efectos de que queden reflejadas las anotaciones contables correspondientes, relativas a la modificación presupuestaria.*

CUARTO.*-Notificar el presente Acuerdo a los Departamentos de Intervención, Tesorería y a las Áreas Municipales correspondientes.*

No obstante, el Pleno Municipal aprobará lo que considere más adecuado y conveniente para los intereses municipales

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

San Fernando de Henares, a fecha de la firma.
Documento firmado electrónicamente
La Concejala delegada de Hacienda"

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ……. 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA ……. 0
ABSTENCIONES ……. 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de ***DICTAMEN FAVORABLE*** *a la propuesta presentada y su envío* ***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN****.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez"

De nuevo la concejala de Hacienda informa de las distintas áreas que recibirán esta modificación de crédito para gastos generales que son Cultura, Seguridad, Educación, Sanidad y Consumo, Alcaldía y Festejos.

D. Jesús Fernández comenta que cuando hizo el inciso para libros de la biblioteca y el concejal de Cultura le respondió pero mientras la librerías y editoriales siempre llegan a un acuerdo con la Comunidad de Madrid en un contrato cerrado de 3 años y le sorprende que siendo periodos de tiempo ya estipulados se haga este incremento de crédito con tal fin.

El concejal de Cultura dice que la Comunidad cubre una parte de la renovación y reposición de libros a cambio de que el Ayuntamiento dote la partida con 10.000 euros, pero teniendo la oportunidad de dotar a la biblioteca con mayor número de fondos bibliográficos se ha incrementado con 10.000 euros más.

El concejal del Grupo Mixto insiste en que es un aumento considerable y pregunta de qué tipo de libros se está hablando.

De nuevo le contesta el concejal de Cultura aclarando que son novedades y premios literarios que van surgiendo y recomendados por los técnicos del área.

Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 PSOE
VOTOS EN CONTRA: 0

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
3aedc912-4961-439b-afcf-3ae54345d2dd
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1813104
Fecha de impresión: 01/09/2026 07:16:11
Página 38 de 38

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 28/08/2026 13:20:41 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 31/08/2026 13:04:26 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

ABSTENCIONES: 9 (6 PP, 3 GM)

IX.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/20/2026MC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Se da cuenta del «*Expediente 1/20/2026MC de Modificación de Crédito por generación de créditos por ingresos no tributarios.*», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 25 de junio de 2026)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente 1/20/2026MC de Modificación de Crédito por generación de créditos por ingresos no tributarios.

Se da cuenta del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 2026DECR001718, de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 17/06/2026, del Expediente 1/20/2026MC de Modificación de Crédito por generación de créditos por ingresos no tributarios, por importe total de 465.492,60.- €.

La Comisión de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente ***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN****, para su conocimiento.*

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez"

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las catorce horas del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.